

ACTA 118-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día primero de agosto del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vera Guerrero Carvajal.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Steven Abarca Araya, síndico San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda, señora Martha Blanco Méndez, señor Miguel Sánchez Navarro.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: TENCION AL PÚBLICO

1. Transporte Privado de Personas MARVEY S.A.:

Se presentan los siguientes señores:

- Jenny Marvey Méndez Ramírez, ced. 5-242-982
- Roy Mora Fallas, ced. 1-737-778
- Jorge Solano U. ced. 1-403-532
- José Badilla, ced. 6-232-209
- Oscar Rivera Calvo, cd. 1-507-373
- Gerardo Aguilar Montero, ced. 1-966-270
- César Ureña, ced. 3-6417-0228
- Asdrúbal Badilla, ced. 1-626-191
- Director Cámara Nacional de Porteadores, Señor Germán Lobo.

El señor Director de la Cámara da las gracias por recibirlos en esta sesión, el tema es sobre el inconveniente entre la empresa Marvey y la Municipalidad en lo que concierne a la Administración, por lo tanto, el principal motivo de la visita es poner a la Cámara a las órdenes del Concejo Municipal para lo que sea, dudas, consultas, etc., lo primordial es contar con una buena relación entre las partes.

Se ha venido dando situaciones varias, como el cierre del parqueo y es un cierre que consideran arbitrario, por lo tanto, aclara cuales son las condiciones entre lo que era porteo y lo que ahora es el SE-Taxi (servicio especial de Taxi), ya que se fue creando a través del tiempo, de acuerdo al artículo 323 del código de comercio, se ha dado la lucha para ir ordenando este tema, esto porque desde el principio como era privado se fue "prostituyendo" y de alguna manera obligó a ir restableciendo un módulo operativo para separarse de los piratas, es por dicha razón que se abren parqueos, pero no está relacionada con la actividad.

En el año 2009 la Procuraduría General de la República dio respuesta a la Municipalidad de Turrialba donde consultan si los porteadores pueden contar con un establecimiento para el parqueo de los vehículos y estos indican que no están obligados a contar con parqueo mucho menos con patente municipal.

También la Municipalidad de León Cortés hizo consulta al IFAM y la respuesta fue que lo que le compete a la Municipalidad, conforme al Principio de Legalidad es regular lo relacionado con el pago de la patente por el ejercicio de la actividad lucrativa, sin entrar a regular aspectos específicos de la actividad, como lo sería el número de porteadores.

Otro tema es la situación que en algunas Municipalidades tratan de condicionarla con una serie de actuaciones que no van con lo que les corresponde.

La Municipalidad de Tilarán realizó otra consulta a la Procuraduría General de la República, con relación a las patentes municipales, por lo que la respuesta fue que no pueden otorgar licencia municipal para realizar la actividad del "porteo" de personas, esto a partir de principio de este año.

La empresa Marvey S.A. cuenta con 19 unidades debidamente adjudicadas y están en proceso de formalización, ya no existe la posibilidad de que el Consejo de Transporte Público de más placas ó las quite.

Como Cámara no ha llegado en una actitud deliberante, sino que quieren llegar como el ordenamiento jurídico establece.

Los Taxis y SE-Taxis son dos empresas diferentes, no debe de interferir el uno con el otro, los requisitos no son los mismos.

En este caso Marvey cuenta con el local cerrado y en estos momentos existe un órgano judicial que conoce el asunto y lo está estudiando para enviarlo al Tribunal Contencioso Administrativo, pero lo que más les preocupa es que el local como tal esté cerrado, o sea la oficina, ya que considera que existe un error en el procedimiento, por lo que solicita es que se vuelva a revisar el documento del cierre.

Lo que respecta al parqueo el Tribunal Contencioso lo resolverá pero les preocupa el cierre de la oficina.

Por lo tanto, la solicitud al Concejo y a la Alcaldía es que revisen dicho documento, ya que si no se toma alguna decisión, la Cámara tomará las medidas necesarias y eso es lo que no se quiere.

Por todo lo demás agradece la atención.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un honor contar con la presencia de los presentes en este día, la última nota que se recibió de la abogada de dicha empresa donde solicita enviar el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo eso nos obliga a esperar, este Concejo ya no puede tomar ninguna decisión, por lo tanto, esperamos que este asunto se resuelva de la mejor forma en dicho Tribunal; así mismo, cuando tengamos la respuesta trabajaremos más en armonía para el bienestar del Cantón.

El tema del porteo es un problema que se sale del ámbito local al ámbito nacional, para nosotros nos es tema aislado por lo que se nos hace muy difícil tratar el mismo, por lo tanto, vamos a esperar la resolución del Tribunal Contencioso, esperando que todo salga lo mejor posible.

El señor Director de la Cámara de Porteo manifiesta que se van a solicitar las medidas cautelares y luego vendrá la conciliación, agradece la atención.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 117-2012, del veinticinco de julio del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de Pococí, mediante el oficio SMP-1389-12, transcriben acuerdo N° 1529, artículo V, tomado en el acta N° 58 del 30 de julio del 2012, donde solicitan se comunique al A y A el rechazo a la alza de la tarifa pretendida, además de solicitar información de cuántos abonados tiene el Cantón de Pococí y su respectiva clasificación, informar cuánto contenido económico se recauda por año, por concepto de servicio a los abonados de agua potable que tiene registrados, informar cuál es el monto de la planilla salarial por mes y por año del personal del Cantón de Pococí, informar expresamente si el servicio de suministro de agua en el Cantón de Pococí es por bombeo o por gravedad, así mismo solicitar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), la confección de un estudio que

determine si el precio que se cobra por concepto de distribución de agua en el Cantón de Pococí es correcto.

- 2.** Mediante el oficio CPEM-145-2012 y con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Siany Villalobos Argüello, consultan el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto "LEY QUE REGULA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI", expediente 18.437.
- 3.** La Unión Nacional de Gobiernos Locales, envían comunicado de prensa donde se manifiesta que el Régimen Municipal está de acuerdo y apoyan otorgar un trato diferenciado al pequeño y mediano productor costarricense, dentro de una reforma integral de la ley de Bienes Inmuebles, pero se cuestiona que los grandes empresarios o empresas transnacionales o nacionales de banano, piña, ingenios azucareros, palma aceitera, arroceros y cafetaleros, se benefician de una exoneración que representa el 80%, pasando de pagar 2.500 colones por millón imponible a solo 500 colones por millón, que es lo que pretende el proyecto de ley 18.070. Por lo que hacen un llamado al Poder Ejecutivo y al Legislativo para que construyan un consenso, de forma tal que se beneficie al sector agropecuario pero sin sacrificar al Régimen Municipal.
- 4.** Mediante el oficio CPEM-139-2012 y con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Siany Villalobos Argüello, consultan el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto "Dietas de Concejales de Distrito. Modificar el artículo 55 y el inciso g) del artículo 57 del Código Municipal Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998", expediente 18.308.
- 5.** La Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe (Fundación DEMUCA/Cooperación Española) y la Red de Desarrollo Territorial y Empleo para América Latina y el Caribe son las instituciones organizadoras del VII Seminario Internacional de Desarrollo Económico Territorial y Empleo en América Latina y el Caribe que se celebrará los próximos 8 y 9 de agosto del 2012 en el Hotel Radisson, San José, Costa Rica.
- 6.** La Licda. Angely Barboza Cerdas, Directora del Centro Educativo Mata de Caña, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo Mata de Caña ubicado en el Distrito segundo San Lorenzo:

- **Carlos Manuel Jiménez Navarro, ced. 1-574-424**
- **Rosalba Castillo Chinchilla, ced. 3-308-236**
- **Olivier Morales Umaña, ced. 1-810-781**
- **Jorge Alberto Araya Blanco, ced. 1-527-983**
- **Marta Eugenia Retana Jiménez, ced. 1-620-059**

ACUERDO EN FIRME.

7. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, mediante el oficio AT-071-2012, manifiesta que para efectos de cumplimiento con la norma que establece las tasas de interés para los tributos municipales es que solicita la aprobación de dicha tasa de interés sugerida por el departamento de Administración Tributaria y Hacienda Municipal, por lo que propone se fije la tasa de interés en 20 % para el semestre que comprende de agosto hasta diciembre del 2012, en cuyo caso se revisará para el primer trimestre del 2013 en el mes de noviembre del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Con fundamento en el oficio AT-071-2012, del Departamento de Administración Tributaria, referente al cumplimiento con la norma que establece las tasas de interés para los tributos Municipales, se aprueba la tasa de interés sugerida por dicho departamento la cual quedaría en un 20% (veinte por ciento) para el semestre que comprende del mes de agosto hasta diciembre del 2012.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO EN FIRME.

8. El Lic. Luis Diego Fernández Monge, Administrador del Área de Salud Los Santos, mediante el oficio ASLA ADM 0158-2012 da respuesta a los oficios SM-197-2012, P.E.31.622.12, N° 28270-0, DRSS-E1-2822-12, sobre supuestos denuncia, con respecto a la oficina de Validación de Derechos, por lo que da a conocer algunas de las gestiones para solventar el problema de falta de información y citas para que los usuarios tengan acceso a los servicios.

9. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú envía el plan de trabajo del año 2012, incluyendo en el mes de julio la propuesta al Concejo Municipal de Tarrazú para la publicación del reglamento del Comité.

10. La Dra. Andrea Morales Fiesler, Directora a.i del Ministerio de Salud, Dirección Área Rectora de Salud Los Santos, mediante el oficio CE-ARS-LS-0481-2012, solicitan la intervención por problemas de taponamiento alcantarillado pluvial sector sur del Estadio Municipal, esto por denuncia interpuesta por un vecino de la localidad.

Trasladar a la Administración para que procedan con lo que corresponda.

- 11.** Mediante el oficio CJ-582-07-12, la comisión permanente de asuntos jurídicos consulta el criterio del proyecto "Creación del Tribunal Administrativo de Pesca y Acuicultura" expediente N° 18.358.
- 12.** El Presbítero Luis Alberto Mena Monge, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, solicita el uso de la plazoleta del parque central de San Marcos los días 28, 29 y 30 de agosto del 2012 para la celebración de los 80 años de la parroquia, además del permiso respectivo para realizar las Fiestas de la Bendición de la Tierra y del Café los días del 10 al 14 de enero del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista a utilizar la plazoleta del parque central de San Marcos de Tarrazú para el 28, 29 y 30 de setiembre del 2012 con ocasión de los 80 años de la Parroquia.

ACUERDO EN FIRME.

- 13.** El Departamento de Tesorería Municipal de Tarrazú envía para su análisis y aprobación la modificación presupuestaria N° 04-2012, el cual se toma en consideración que esta Municipalidad no le es posible presentar un nuevo presupuesto extraordinario, por la escasa obtención de recursos nuevos, para cubrir necesidades presupuestarias del segundo semestre, la cual se presenta para cubrir el reajuste salarial por ley, correspondiente al segundo semestre del 2012, también se modifican algunas partidas a solicitud de los encargados de dar servicios y ejecutar proyectos ya presupuestados por la Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Con fundamento en la nota enviada por el Departamento de Tesorería Municipal, con fecha 01 de agosto del 2012, se aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

Programa I: Administración General: Se rebajan egresos, con el fin de dar contenido presupuestario al reajuste salarial de la Administración General y la Auditoría Interna

Rebajar Egresos

5.01.01.1.02.05	Dietas	500.000.00
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250.000.00
5.01.01.1.04.06	Servicios Generales	200.000.00
5.01.01.1.06.01	Seguros	1.493.468.83
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	300.000.00
	TOTAL A REBAJAR	¢2.743.468.83

Aumentar Egresos

5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.095.125.20
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	424.190.10
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	355.681.38
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	156.249.72
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	173.437.19

	Salud CCSS	
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D.C.	9.374.98
5.01.01.0.05.01	Contribución al Seguro Pensiones CCSS	92.249.84
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pens. Com	28.124.95
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	56.249.90
5.01.01.1.02.03	Servicio de Correo	165.363.19
	TOTAL AUMENTAR	¢2.556.046.45

Programa I: Auditoría Interna

Rebajar Egresos

5.01.02.1.04.02	Servicios Jurídicos	400.000.00
5.01.02.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	100.000.00
	TOTAL A REBAJAR	¢500.000.00

Aumentar Egresos

5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	78.000.00
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	14.040.00
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	50.700.00
5.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	11.895.00
5.01.02.0.04.01	Contribución al Seguro de Salud CCSS	13.203.45
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y DC	713.70
5.01.02.0.05.01	Contribución al Seguro Pensiones CCSS	7.022.81
5.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pens. Comp	2.141.10
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de capitalización laboral	4.282.20
5.01.02.1.06.01	Servicio de correos	5.424.12
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	105.000.00
5.01.02.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	140.000.00
5.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	95.000.00
5.01.02.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	160.000.00
	TOTAL AUMENTAR	¢687.422.38

Programa II: Servicios Comunes

Servicio I: Aseo de vías y sitios públicos

Rebajar Egresos:

5.02.01.1.03.01	Información	175.000.00
5.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	20.000.00
	TOTAL A REBAJAR	¢195.000.00

Aumentar Egresos

5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	195.000.00
	TOTAL AUMENTAR	¢195.000.00

Servicio I: Recolección de basura

Rebajar Egresos

5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100.000.00
-----------------	--------------------------------	------------

5.02.02.1.03.04	Transporte de bienes	250.000.00
5.02.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	100.000.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp.	500.000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000.00
5.02.02.2.9.99	Otros útiles, materiales y suministros	50.000.00
5.02.02.3.02.07	Intereses sobre préstamos del sector privado	1.500.00.00
5.02.02.8.02.07	Amortización de préstamos del sector privado	1.500.000.00
	TOTAL REBAJAR	¢5.000.000.00

Aumentar Egresos

5.02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliarios	2.000.00.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000.00
	TOTAL AUMENTAR	¢5.000.000.00

Servicios I: Acueductos

Rebajar Egresos

5.02.06.1.04.02	Servicios Jurídicos	150.000.00
	TOTAL A REBAJAR	¢150.000.00

Aumentar Egresos:

5.02.06.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	150.000.00
	TOTAL AUMENTAR	¢150.000.00

Programa III: Inversiones

Construcción I Etapa del gimnasio multiuso para San Pedro de Tarrazú

Rebajar Egresos

5.03.01.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	600.000.00
	TOTAL A REBAJAR	¢600.000.00

Aumentar Egresos

5.03.01.09.2.03.01	Materiales y productos metálicos	600.000.00
	TOTAL AUMENTAR	¢600.000.00

Otros Proyectos

Dirección Técnica y Estudios

Rebajar Egresos

5.03.06.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	100.000.00
5.03.06.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	160.000.00
	TOTAL A REBAJAR	¢260.000.00

Aumentar Egresos

5.03.06.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	130.000.00
5.03.06.01.0.03.01	Restricción por años servidos	20.000.00
5.03.06.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60.000.00
5.03.06.01.0.03.03	Decimotercer mes	20.000.00
5.03.06.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	30.000.00
	TOTAL AUMENTAR	
¢260.000.00		

Proyectos de Valoración de Bienes

Rebajar Egresos

5.03.06.03.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.700.000.00
	TOTAL A REBAJAR	¢2.700.000.00
		0

Aumentar Egresos

5.03.06.03.1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.600.000.00
5.03.06.03.1.04.05	Servicios generales	1.100.000.00
	TOTAL AUMENTAR	¢2.700.000.00
		0

ACUERDO EN FIRME.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES**A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: El síndico Abarca Araya pide disculpas por no haber estado presente en la sesión extraordinaria el pasado lunes, por lo tanto, consulta si ya llegó el monto exacto de lo que le corresponde al Distrito de San Marcos del presupuesto del 2013 Ley 8114.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, enviar el dato exacto del monto correspondiente a cada Distrito del presupuesto de la Ley 8114 para el año 2013.

Esto con el fin de que lo informen a cada Concejo de Distrito del Cantón de Tarrazú, mediante el síndico correspondiente.

ACUERDO DEFINIVITAMENTE APROBADO.

El síndico Abarca Araya considera importante que analicen la posibilidad de aumentar el monto que se asigna al Distrito de San Marcos.

El señor Presidente Municipal comenta que el año anterior se hizo un aumento, esto porque tradicionalmente el monto total se dividía entre los tres Distritos. También es importante hacer el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), o bien asignar políticas para que se asignen de acuerdo a la cantidad de kilómetros de cada Distrito.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: la señora secretaria da a conocer las siguientes adjudicaciones, realizadas el 20 de julio del 2012:

- 2012CD—000047-01: Compra de llantas para vehículo SM 3280 y SM 5111. Se adjudica a Tecni Llantas S.A. por un monto de ¢262.000.00.

ACOPAC: El señor Alcalde comenta que estuvo como representante de esta Municipalidad en la reunión el pasado sábado en Puriscal, curiosamente este año hubo mucho más representación y apoyo que en años anteriores.

De la Zona únicamente Dota y Tarrazú llegamos, aclarando que se invitaron muchas instituciones.

De todas las Municipalidades presentes se tenía que elegir a una representante, se discutió y se voto, quedando el Cantón de Orotina como delegado y acordando estar en comunicación. Lo importante es que hubo mucha unión entre las Municipalidades presentes y sobre todo se vio el interés en participar.

62 años del sufragio femenino: La regidora Naranjo Blanco comenta que estuvo presente en el Aniversario realizado en la Asamblea Legislativa, realmente hubo mucha participación de las Municipalidades, estuvo la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, la cual se le realizó un homenaje por ser la primer mujer como Presidenta, estuvo el gabinete casi en su totalidad.

Dieron una breve reseña histórica de lo que se lucho para que la mujer pudiera dar su voto, toda la actividad estuvo muy linda.

Hubo una Diputada que comento sobre dos temas importantes que están afrontando, la crisis de la Caja Costarricense del Seguro Social, que desde hace veintiséis años viene con problemas y sobre la lucha que se está dando con la construcción de la carretera en la zona fronteriza con Nicaragua, ya que los vecinos están muy contentos.

Como mujer se sintió satisfecha con lo que se habló.

De esta Municipalidad también estuvo presente la señora Cristina Zeledón, Psicóloga Municipal y la joven Heilen Tucker, Promotora Social.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 6: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-033-2012 firmado por la señora Provedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012CD-000036-01	Topografía RHS Tarrazú EI R:L	¢400.000.00	Servicios topográficos, planos de los terrenos donde se ubican los tanques de abastecimiento de agua potable.
2012CD-000048-01	Luis Gdo. Serrano Arias (EVENPRO LUIGI)	¢250.000.00	Alquiler de equipo para actividad realizada por el grupo de la Persona Joven
2012CD-000053-01	Freddy Navarro Monge	¢1.000.000.00	Tapado de Basura vertedero Municipal

2012CD-000049-01	MPC Comercial y Potencia y Maquinaria S.A.	¢294.725.25	Compra de repuestos para Back Hoe Municipal
2012CD-000045-01	Alexander Martín Díaz Garro	¢900.000.00	Fiscalizador Municipal se le cancelará la suma de ¢300.00.00 por mes durante tres meses.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 7: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, se agradece al señor Carlos Rivera, Gerente General de Coopetarrazú R.L, por la colaboración brindada a esta Municipalidad para el tapado del Vertedero Municipal.

ACUERDO EN FIRME.

- 2.** El día de ayer, estuvo en compañía de la Abogada Municipal, en el Tribunal Contencioso Administrativo, en una audiencia sobre la colocación de unas alcantarillas en el camino hacia San Joaquín que va hacia el vertedero municipal, se está a la espera de la resolución que del Tribunal.
- 3.** También el día de ayer se dejó en el Tribunal Contencioso Administrativo la medida cautelar que puso la empresa de Autotransportes Marvey S.A., sobre el cierre del parqueo.
- 4.** Se paso a la Dirección de Transito en Cartago, se habló con el Director se expuso el tema del acuerdo municipal para que temporalmente asignaran a otro oficial, esto porque el Destacado de Tránsito de la Zona se encuentra en vacaciones, sin embargo, el señor Director nos indicó que lo trasladará a las oficinas centrales en San José, esto porque no cuenta con el personal suficiente, además, se le solicito programar un operativo.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** El regidor Sánchez Ureña consulta que pasó con la encuesta que se hizo sobre los cursos que el CUC (Centro Universitario de Cartago) quiere impartir. La señora Secretaria informa que el día de ayer se presentó la señora Ester Navarro y consulto sobre los mismos, le indique que se realizó una encuesta y hasta el momento no ha habido respuesta, sin embargo, indicó que no importaba, ya que ellos se encargaban de realizar la publicidad correspondiente. En ese caso los señores regidores solicitan que los encargados se pongan de acuerdo con el señor Alcalde para lo que sea necesario.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que en una reunión de la Radio Cultural Los Santos surgió un comentario sobre el terreno que se pretende donar a la Supervisión, esto porque se dice que está a nombre de la Urbanizadora Beta.

El señor Alcalde comenta que es cierto que está a nombre de dicha urbanizadora, pero ya un abogado está trabajando en este tema, sin embargo, en estos momentos no aparece el plano ni escrituras, por lo tanto, se va a enviar a titular mas lleva su tiempo

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que el problema es que no se quiere que se pierda el dinero que el Ministerio de Educación le asigno a la Supervisión.

El señor Presidente Municipal considera importante ceder el derecho mientras se pone al día el terreno.

El regidor Umaña Elizondo solicita al señor Alcalde la información de si se puede hacer la donación por medio de una concesión de derecho.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE